

CONTRATO DE TRANSPORTE



EMPRESARIAL

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700				
CONTRANTANTE:	Corporación Club Rotario Medellín el Poblado						
NIT:	890982559-7						
DIRECCION:	Kra. 44, #16sur55	EMAIL FACTUR A ELECTR ONICA:	franciscoagudelor@gmail.com				
NOMBRE R/L	Jose Ivan Granada Jimenez	CC	70077536				
OBJETO DEL CONTRATO:	Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación. SE ACTUALIZA AUTOMATICAMENTE.						
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	10	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	10	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____ SEGUN REQUERIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		SEGUN REQUERIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> _____		
			ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	V ANT.		
			VALOR REST	\$ _____			
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	30 DIAS DESPUES DE LA FACTURA <input checked="" type="checkbox"/> X
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 de (H / C X) del banco BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	NIVEL NACIONAL – COLOMBIA		HORA SALIDA			
	DESTINO	NIVEL NACIONAL - COLOMBIA		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal _ A. Metropolitana _ X Departamental _ X Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde al requerimiento solicitado.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Jose Ivan Granada Jimenez		CC 70077536	TELEFONO 3185483141			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	31	Del mes/año	10/2023	
CC. 30-741-505	CONTRATISTA	CC.	CONTRATANTE				